

## IX Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela de Derecho de la Universidad de Chile. Sesión celebrada el Martes 30 de agosto de 2011. – Versión Sintética –

### Asistencia

Preside el Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba Hernández, con la asistencia de los consejeros Prof. María Angélica Figueroa Quinteros, Prof. Ricardo Reveco Urzúa, Sra. Javiera Toro Cáceres; asisten en calidad de invitados la Secretaria de Estudios Sra. Mónica Velozo Parra y el Director del Departamento de Derecho Procesal Prof. Cristián Maturana Miquel.

### Tabla

1. Talleres de Memoria
  - a. Exposición de la Sra. Secretaria de Estudios, respecto de las memorias aprobadas el año 2010 y los talleres que dichos alumnos cursaron.
  - b. Exposición del Director del Departamento de Derecho Procesal, Prof. Cristián Maturana, respecto de la situación de los talleres de memoria en dicha unidad académica.
2. Varios

### Se abre la sesión a las 18.20 hrs.

**Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba:** Da la bienvenida a los asistentes y señala el primer punto de la tabla, dando la palabra al respecto, a la señora Secretaria de Estudios.

**Secretaria de Estudios Sra. Mónica Velozo:** Señala que se procedió a revisar todas las memorias entregadas y aprobadas durante el año 2010, que correspondieron a 151 temas. La revisión se hizo en el rango de inscripción de 2003 a 2010. Se encuentra la inscripción más antigua en el año 2005. Indica que de las memorias aprobadas el 2010, encontró sólo 22 casos de temas que pudieron haber sido iniciadas en un taller de memoria, pero no es posible tener un parámetro claro para identificar dichas situaciones. Manifiesta que se cruzó la información de los talleres de memoria, los títulos de los trabajos y los profesores guía, lo que le permitió llegar a ese resultado, aunque en su concepto y luego de haberlo consultado con otros académicos, pareciera ser que no se condice con la realidad actual.

**Prof. María Angélica Figueroa:** Indica que es común que los alumnos, a pesar de que sigan trabajando temas de un taller de memoria, lo hagan con otro académico, muchas veces por razones de afinidad personal.

**Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba:** Manifiesta la importancia de la información recopilada y le solicita a la Sra. Secretaria de Estudios, remitir por correo electrónico el cuadro acompañado al efecto.

**Sra. Javiera Toro:** Cree que una buena forma de partir la revisión de la información acompañada, sería desglosándola por Departamento.

**Secretaria de Estudios Sra. Mónica Velozo:** Señala que esa información ya fue extraída, comparando la relación entre el taller de memoria, departamento, profesor guía. Para un análisis de concordancia de temas.

**Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba:** Pregunta si sería posible si, respecto de los talleres se indique en una columna a qué Departamento perteneció tal curso. Lo anterior, porque para efectos del análisis, es imprescindible saber el Departamento al que estuvo adscrito el taller. Le agradece a la Sra. Secretaria de Estudios y da la palabra al Sr. Director del Departamento de Derecho Procesal, Prof. Cristián Maturana Miquel.

**Prof. Cristián Maturana:** Agradece la invitación del Consejo. Señala que la primera vez que se revisó la situación de los talleres de memoria, se hizo la pregunta respecto a si los Departamentos estaban estructurados de una forma tal de que puedan generar los talleres con los objetivos que se persiguen y si es posible esperar que con esa misma estructura, es posible guiar memorias. Señala que en el Departamento de Derecho Procesal, no hay profesores de media jornada o jornada completa. En ese sentido es difícil generar contenidos suficientes para los alumnos. En segundo lugar, no está claro que los talleres, de la forma en que están pensados actualmente, deban terminar en un trabajo de investigación, puesto que son casi como un ramo que está entre un electivo y un taller de memoria, porque no tiene una metodología que lo separe de un taller, puesto que habría que hacer un trabajo tal que, por lo menos, permitiera terminar el taller con un proyecto de memoria que fuera la base para un trabajo posterior. Será muy complejo, en su concepto, determinar la conexión que existe entre talleres y memorias. Puesto que en el Departamento que él dirige, la información sólo ha sido posible de ser recopilada por el hecho de que él informa todas las memorias que se inscriben en la unidad académica. En ese sentido, él ha podido apreciar que muchas veces el mérito de la calidad de la memoria se lo lleva el alumno, puesto que el profesor guía interviene sólo al final del proceso, cuando la mayor parte de la investigación ya ha sido realizada. Lo otro que se encuentra en la relación entre memoria y taller, es que no hay un criterio uniforme sobre qué es una memoria de pregrado, de magíster y de doctorado. Así entonces, se han visto memorias de pregrado que casi son de magíster o doctorado. En ese sentido, se debe fijar cuál es el nivel de exigencia que se va a pedir a los trabajos de los estudiantes de pregrado. Además, según él recuerda, cuando se plantearon los talleres, se pensó en ellos como un futuro remplazo para la memoria, en consecuencia, es un

contrasentido tener dos talleres, además del trabajo final. Manifiesta que en los talleres que él dirigió, se dividió el trabajo en dos semestres, siendo el primero de introducción al tema y el segundo de investigación propiamente tal. Pero realizar ese trabajo, implica tener académicos dedicados a tiempo completo al tema y bibliografía adecuada en la Facultad. Señala que en cuando se pensó en la reforma, se trató el tema de si sería conveniente seguir investigando a costa de los alumnos de pregrado. Las razones por la cual no se podrán cruzar los datos de los talleres que cursan los alumnos, con los de las memorias inscritas, dicen relación con las diferencias en el nombre del taller y de la memoria, además no siempre coincide el profesor del taller con el profesor guía. Considera que para hacer memorias, se requiere, necesariamente, profesores de media jornada o jornada completa, los profesores horarios, no tienen, por su vinculación con la Facultad, obligaciones de investigar. En ese sentido, no está de acuerdo con cargar toda la investigación a los alumnos de pregrado, puesto que los propios profesores deben darle mayor realce a los trabajos que realizan, precisamente por el impacto que deben generar en la comunidad jurídica. Estima que se debiera hacer un análisis retrospectivo de la memoria, tomando en cuenta la existencia del pregrado en la Escuela, cree que no hay mucha vinculación entre el taller y la posterior labor de investigación. La forma en que los profesores enfocan los talleres, son más bien como tipo seminarios que con una tendencia a terminar una investigación. Menciona varios ejemplos en los que los alumnos demoran mucho tiempo en hacer sus memorias, lo cual sólo retrasa su licenciatura y titulación.

**Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba:** Le agradece al Prof. Maturana su intervención y le consulta, en cuanto a la afirmación de si es necesario hacer una memoria de prueba, tomando en cuenta la existencia del pregrado en la Facultad, si es útil que los estudiantes de pregrado tengan alguna experiencia que de investigación que finalice en un trabajo y, en ese sentido si, resultado de los talleres de memoria, se realizaran trabajos cortos, publicables y de contenido científico, estaría de acuerdo en que remplazara a la memoria como está pensada actualmente. Le consulta además, en relación al Departamento de Derecho Procesal, si vuelve la Prof. René Riveros y, si se hará en el Departamento un nuevo llamado a concurso.

**Prof. Cristián Maturana:** En relación a la segunda pregunta, señala que es necesario reformular los concursos puesto que nuestro sistema para llegar a profesores con doctorado que realicen jornada completa, es toda la burocracia posterior al haber ganado el concurso, que toma alrededor de un año. Sobre la primera pregunta, se pregunta quién va a determinar la metodología de enseñanza en los distintos cursos, puesto que los alumnos no están familiarizados con el método de investigación. Se tiene que enseñar a investigar, puesto que ello no sólo permite hacer búsqueda bibliográfica, sino que también en relación a las grandes bases de datos. Cree que se debe separar el hacer un trabajo de investigación y el saber investigar, puesto que hay alumnos que tienen capacidad de analizar información, pero no tienen metodología respecto de las formas en citas y otras materias.

**Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba:** En su opinión, en relación con la profesión de abogado y la licenciatura, esas son competencias que debe tener un abogado.

**Prof. Cristián Maturana:** Cree que independiente de dónde se depositen los conocimientos, se debe tener un conocimiento global del derecho y destrezas para usar esos conocimientos. A su juicio, los alumnos de esta Facultad, tienen mejor criterio para resolver problemas jurídicos. En su opinión, una de las formas en que deben ser evaluados los alumnos de pregrado, es mediante la realización de trabajos de investigación, no con la profundidad de un trabajo de pregrado, pero sí relacionado con la realidad jurídica, para lo cual es necesario ampliar la planta docente de la Escuela.

**Prof. Eduardo Sepúlveda:** Concuera con lo planteado por el Prof. Maturana, en cuanto a que se debe hacer una reflexión profunda respecto del tipo de profesional que se busca formar. En ese sentido, está de acuerdo en darle un sentido al taller de memoria, en torno a que su producto final sea un trabajo de investigación y revisar la situación de la memoria, en ese escenario.

**Prof. Cristián Maturana:** Recuerda que en la Comisión Técnica, se propuso eliminar los talleres y aumentar esos créditos a otras áreas optativas de la carrera, como optativos de derecho penal parte especial. En esa comisión se consideró que no hay recursos en cuanto a profesores para realizar los talleres de memoria. Cree que es conveniente preguntarse cuántos talleres de ciclo ha habido en general.

**Prof. María Angélica Figueroa:** Concuera, en el sentido de que se planteó en su momento que con la cantidad de académicos existentes a jornada completa y media jornada, iba a ser muy complejo llevar a cabo la idea de tener talleres de ciclo.

**Prof. Cristián Maturana:** Estima que la Facultad debe tomar decisiones de acuerdo a los recursos que existen, puesto que actualmente no hay la capacidad para hacer talleres.

**Prof. María Angélica Figueroa:** Señala que en su momento tampoco habían recursos para realizar las Clínicas Jurídicas, pero finalmente se pudo hacer. Luego de alrededor de 15 a 20 años de trabajo.

**Sr. Gabriel Ossandón:** Estima que hay ciertos acuerdos en cuanto a las dudas respecto a la aproximación al conocimiento y en ese sentido, cree que no es conveniente eliminar de una vez a los talleres de memoria, pero también es un sinsentido mantener la memoria de prueba como existe actualmente. Considera que no se puede partir desde la base de la inexistencia de los recursos, puesto que si se considera que modificar el sistema es lo mejor, la Facultad tiene que generar los recursos necesarios para implementar las reparaciones al sistema. Se deben pensar los talleres de la mejor forma posible y ello no puede estar supeditado a la existencia ni de los recursos, ni de los créditos.

**Prof. Cristián Maturana:** Considera que sería bueno saber cuántos talleres tendrían que hacerse para satisfacer la demanda de alrededor de 300 alumnos anuales. Serían

alrededor de 30 talleres y 30 académicos con formación e iniciativa para investigar. En ese sentido, él cree que, en este momento, no existe esa cantidad de académicos.

**Prof. María Angélica Figueroa:** Pregunta cuándo se inscriben los talleres en el Departamento de Derecho Procesal. Puesto que es frecuente que se inscriba la memoria y se entregue inmediatamente. Critica el hecho de que haya tan poca información en los Departamentos respecto a la relación entre los talleres y las memorias de prueba. Cree que se tendría que establecer una pauta para revisar los informes de los departamentos.

**Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba:** Manifiesta su completo acuerdo con la Profesora Figueroa, puesto que se debe tener una cierta uniformidad en la información que se recibe de parte de los Departamentos. En esa línea, considera conveniente comisionar a dos consejeros para que realizaran una pauta de solicitud de información de los talleres de memoria.

**Prof. María Angélica Figueroa:** Cree que debiera ser un formulario a llenar por los Departamentos y que debiera ser entregado con anterioridad a los consejeros para su estudio y realización de consultas en torno al documento entregado.

**Prof. Cristián Maturana:** Explica que en su unidad académica, se realiza un procedimiento previo de examinación del tema propuesto, para evitar que se repitan tópicos. En ese sentido, en el Departamento de Derecho Procesal no ocurre que alguien vaya a inscribir el tema y entregue inmediatamente el trabajo terminado, a menos que hubiera tenido problemas con la matrícula u otros de orden similar. De esa forma, estima necesario que exista un registro unificado y un procedimiento de inscripción más exhaustivo, siempre y cuando se decida mantener la memoria como requisito de licenciatura.

**Prof. María Angélica Figueroa:** Señala que, lamentablemente, los registros son llevados por las secretarías y obviamente ellas no tienen medios para saber los contenidos, lo cual es un trabajo netamente académico. Pregunta además cuántos fueron los talleres que se hicieron entre 2005 a 2010.

**Prof. Cristián Maturana:** Indica que su unidad académica imparte alrededor de tres talleres de memoria por semestre, lo que da un total de alrededor de 36 cursos en el período estudiado.

**Prof. María Angélica Figueroa:** Expresa la importancia de tener esta información para poder tener claridad acerca de qué cambios se debieran hacer tanto a los talleres como a la memoria en sí. Le parece que con lo imperfecto que fue el informe del Departamento de Ciencias del Derecho, en relación con el de Procesal, se pueden sacar conclusiones. Puesto que la Comisión Técnica determinó que no había personal suficiente para implementar los talleres de la forma en que se planteó en la reforma. En ese sentido, manifiesta su extrañeza frente al hecho de que el Departamento que menos jornadas completas tiene, como lo es el de Derecho Procesal, tenga resultados mucho mejores que los del Departamento de Ciencias del Derecho, que tiene alrededor de 8 jornadas completas, lo cual complica la perspectiva sobre qué hacer

con los talleres de memoria, porque pareciera ser que con una buena política y coordinación de los Departamentos realizar los Talleres como se deben hacer, es posible. De esa manera, se debieran dirigir las convocatorias a jornadas completas, a determinados Departamentos y revisar, además, la política de remuneraciones y de retención de los académicos que han ganado concursos, mientras no se realicen sus nombramientos. Acá lo que se necesitan son decisiones de política universitaria, para lo cual se necesitan insumos y voluntad, para entregar datos concretos al Consejo de Facultad respecto de qué es lo que se debe hacer para corregir estas situaciones. Entonces las alternativas son, o eliminar los talleres de memoria, debido a que no se les puede entregar respaldo a los estudiantes para realizar investigación, o llenar las vacantes necesarias para cumplir con los objetivos trazados.

**Prof. Cristián Maturana:** Cree que una buena manera de controlar el resultado de los talleres de memoria, es que se publiquen los trabajos realizados en estos, para que se conozcan y se sepan en qué talleres se terminan con trabajos de investigación y en cuales no. Cree que se debieran revisar algunos aspectos reglamentarios, como por ejemplo exámenes o pruebas comunes, ya que no tiene sentido tener exámenes si son realizados por los mismos profesores de curso.

**Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba:** Propone que se comisionen dos consejeros para que realicen una tabla de datos a entregar a los Departamentos, para que ellos, a su vez, la envíen al Consejo de Escuela para su revisión con los propios directores de Departamento.

**Prof. Cristián Maturana:** Estima necesario, también, consultar directamente también a los profesores que impartieron talleres de memoria.

**Sra. Javiera Toro:** Manifiesta su disposición para participar en la redacción de la planilla de datos a enviar a los departamentos.

**Prof. María Angélica Figueroa:** Señala que también participará en dicha tarea.

**Acuerdo 29:** Se comisiona a las Consejeras Figueroa y Toro para confeccionar una encuesta para ser enviada a los distintos Departamentos, los cuales deberán enviarla contestada antes de cada sesión a la que serán invitados.

**Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba:** Da las gracias al Prof. Maturana, y pasa al punto varios de la tabla.

**Sr. Gabriel Ossandón:** Referido a las movilizaciones que se están realizando en la Facultad, de las cuales no se ve una fecha límite, señala la preocupación de los estudiantes sobre cómo cerrar el primer semestre. Indica que los estudiantes elaboraron una propuesta al respecto.

**Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba:** Dice que si bien él tenía la intención de tratar este tema en el Consejo de Escuela, consideró que era prudente esperar los resultados de la conversación que en ese mismo momento estaba manteniendo el Decano con representantes estudiantiles.

**Sr. Gabriel Ossandón:** Considera que se deben tener algunos puntos de acuerdo para compatibilizar las movilizaciones con el calendario académico.

Los Consejeros discuten acerca de la posibilidad de acceder a las peticiones de los estudiantes, considerando las posibilidades que da el reglamento y en vista de las actividades académicas que se encuentren pendientes. Se propone revisar las medidas que están tomando los departamentos y los académicos.

**Se cierra la sesión a las 20.00 hrs.**